

Santo Domingo, 21 de agosto de 2014

Señora
María Carlota Sunta Arequipa
Presente

De mi consideración:

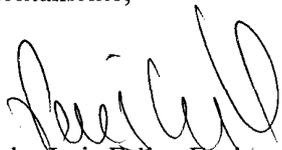
Me es grato comunicarle que conforme consta en la Escritura de Constitución de la Compañía COMUNICACIÓN RADIO SANTO DOMINGO CORASANT S.A, Cláusula Séptima "Final", los accionistas le nombraron PRESIDENTA de dicha Compañía, funciones que las desempeñarán por el período de CINCO (5) años.

Sus deberes y atribuciones se encuentran señaladas en el estatuto de la compañía.

La Compañía fue creada mediante escritura pública de Constitución celebrada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, de fecha 18 de agosto de 2014.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,



Lcdo. Luis Felipe Espinosa Medina
GERENTE GENERAL

Yo, María Carlota Sunta Arequipa, acepto el cargo de PRESIDENTA de la Compañía COMUNICACIÓN RADIO SANTO DOMINGO CORASANT S.A., Santo Domingo a, 21 de agosto de 2014.



Sra. María Carlota Sunta Arequipa
C.C.: 1706701206
PRESIDENTA



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 5414

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	514
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2014
FECHA ACEPTACION:	21/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNICACION RADIO SANTO DOMINGO CORASANT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706701206	SUNTA AREQUIPA MARIA CARLOTA	PRESIDENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 22 DÍA(S) DE AGOSTO DE 2014.

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

